



NOTA INFORMATIVA

Madrid, 31 de julio de 2012

Valoración independiente del sector bancario español

El proceso de valoración independiente del sector bancario español concluye hoy, 31 de julio, otra etapa fundamental con la entrega a las autoridades españolas de la primera parte de la revisión contable llevada a cabo por las firmas auditoras, según el calendario previsto. El resto de este proceso de valoración sigue en marcha y, como se anunció, los resultados finales se presentarán en la segunda quincena de septiembre. Este proceso es una de las fases más relevantes de la estrategia global para restablecer y fortalecer la solidez del sector bancario español, y también forma parte integrante del Memorando de Entendimiento sobre la Condicionalidad de las Políticas del Sector Financiero (MoU), aprobado por el Eurogrupo el 20 de julio¹.

La valoración independiente del sector bancario español se compone de los siguientes elementos:

1. Pruebas de resistencia agregadas (*top-down*) del sector bancario llevadas a cabo por dos consultores independientes (Oliver Wyman y Roland Berger), cuyos resultados se publicaron el 21 de junio². Anteriormente, el FMI, en colaboración con el Banco de España y dentro del marco del Programa de Evaluación de la Estabilidad Financiera (FSAP), realizó otro ejercicio de resistencia agregado, cuyos resultados se publicaron el 8 de junio³.

Tras la publicación de los resultados del ejercicio agregado, se emprendieron un examen y un análisis más detallados con el fin de incluir una evaluación exhaustiva y pormenorizada de las carteras de las entidades de crédito.

2. Un ejercicio desagregado (*bottom-up* o prueba de resistencia individualizada), encaminado a determinar las necesidades de capital específicas de cada entidad en el futuro y que incluirá una revisión exhaustiva y pormenorizada de la calidad de los activos de sus carteras. Este ejercicio, que comenzó a finales de junio y terminará en la segunda quincena de septiembre, está siendo realizado por un consultor externo (Oliver Wyman), basándose en la información aportada por cuatro auditores independientes (Deloitte, PwC, Ernst & Young y KPMG).

El mandato de los cuatro auditores –revisar contablemente la inversión crediticia de las entidades– se amplió con el fin de recabar los datos necesarios para estimar el valor económico de los activos. Esta labor incluirá una muestra más amplia (básicamente aleatoria), necesaria para evaluar los sistemas y la idoneidad de la concesión y la clasificación de préstamos, así como de la gestión de los activos deteriorados, con objeto de comprobar y ajustar la clasificación y los

parámetros de riesgo actuales. La información obtenida de los auditores se combinará con los datos adicionales de cada banco que faciliten las autoridades, a petición del consultor, o las propias entidades de manera directa, en su caso. Asimismo, se precisará una estimación rigurosa del valor de los activos de garantía o de los activos adjudicados, que se utilizará en la revisión exhaustiva de la calidad de los activos llevada a cabo por el consultor externo.

A 31 de julio los auditores han concluido la primera parte de la estimación del valor contable de las carteras de crédito y de los activos adjudicados de los principales grupos bancarios españoles, que comenzó a principios de junio.

Dado el carácter global del ejercicio, los resultados presentados hoy a las autoridades no se publicarán ya que solo constituyen una fase intermedia de todo el proceso. Los resultados de las pruebas de resistencia desagregadas completas se harán públicos en la segunda quincena de septiembre de 2012.

La coordinación y supervisión de este proceso, en el que participan cinco firmas externas independientes (el consultor y los cuatro auditores) y que ha sido vigilado y dirigido desde su inicio por las autoridades españolas y la Comisión Europea, el BCE, la EBA y el FMI, corresponde a otro consultor externo (The Boston Consulting Group). A estos efectos se han creado y puesto en marcha un Comité de Coordinación Estratégica ("SCC") y un Comité de Coordinación de Expertos ("ECC"), con la participación de las mencionadas autoridades nacionales e internacionales. Esta nueva estructura de gobernanza, incluida en el citado MoU, sustituye a los antiguos Comité Director y Panel Asesor.

1 http://www.bde.es/webbde/en/secciones/prensa/info_interes/mou_en.pdf

2 http://www.bde.es/webbde/en/secciones/prensa/info_interes/reestructuracion.html

3 <http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2012/cr12137.pdf>

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.